

de la citada base, certificación de nacimiento legalizada y certificación negativa de antecedentes penales.

Los comprendidos en cualquiera de los grupos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947 y disposiciones concordantes presentarán certificaciones acreditativas de su derecho.

Séptima.—Los derechos y obligaciones del que resulte nombrado se ajustarán a los preceptos establecidos en el Estatuto de Recaudación, disposiciones complementarias y a las normas contenidas en el Reglamento del Servicio aprobado por la Corporación en sesión de 10 de julio de 1953. Los interesados harán constar en sus respectivos escritos que conocen y aceptan dichos preceptos, comprometiéndose al exacto cumplimiento de sus obligaciones, en la forma que por los mismos se determinan.

Octava.—Antes de comenzar el ejercicio de su cargo estará obligado el Recaudador a constituir la fianza por un importe de 191.306 pesetas a que asciende el 2 por 100 del promedio del cargo citado en la base tercera, si el nombrado se acoge al régimen de garantía solidaria acordado por la Corporación en sesión de 16 de mayo de 1968, y en caso contrario, la fianza a depositar será de 965.529 pesetas, a que asciende el 10 por 100 del expresado cargo.

La fianza se constituirá en arcas provinciales y preceptivamente en efectivo metálico, en valores del Estado o Cédulas de Crédito Local.

Novena.—La toma de posesión del Recaudador designado tendrá lugar el primer día hábil del mes de julio de 1969, o sea al comienzo del segundo semestre próximo, después de que se considere firme el nombramiento, según dispone el párrafo 2.º, norma 8.ª del precitado artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

Alicante, 9 de enero de 1969.—516-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de meritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de Meritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Alberto de la Hera Pérez, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Ilustrísimo señor don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado; suplente de este Vocal, ilustrísimo señor don Luis de Alarcón y de la Cámara.

Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ilustrísimo señor don Angel Amores Riedel, Secretario general de la Diputación.

Secretario: Señor don José Guzmán García, Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros.

Sevilla, 17 de enero de 1969.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—363-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa a extinguir de esta Diputación Provincial.

Relación de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético del primer apellido, al concurso restringido para provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa a extinguir de esta Diputación Provincial:

1. D. José Marco Bort.
2. D. Antonio Molines Villarroya.
3. D. Fernando Montolífú Estrems.
4. D. Francisco Revert Revert.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 9 de enero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 409-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido al concurso convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Instancias admitidas al concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento. Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 11 de diciembre de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de fecha 25 de noviembre de 1968:

D. Angel Sánchez Martín.

Excluidas: Ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo quinto del Reglamento General para ingresos la Administración Pública del 27 de junio de 1969.

Albacete, 21 de enero de 1969.—El Alcalde.—439-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición restringida para proveer 23 plazas de Técnico Veterinario.

En la oposición restringida para proveer 23 plazas de Técnico Veterinario ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. Antonio Amo Visier.
- D. José Bachpól Puigdevall.
- D. José Carbó Nadal.
- D. Julián Cavaller Rigol.
- D. Juan Centrich Sureda.
- D. Julio Cidón Domínguez.
- D. César Chico Andréu.
- D. Pedro Miguel Díaz de Cerio Uzqueda.
- D. Francisco Díaz Sanchis.
- D. José Luis Fernández Lorenzo.
- D. Santiago Gabriel Almenara.
- D. Francisco Gallo Puerto.
- D. Pascual García García.
- D. José Garzón Nieto.
- D. Pedro A. Gómez Royo.
- D. Eugenio Hernández Villora.
- D. Antonio Lanza Lanza.
- D. Alfonso López del Valle.
- D. Diógenes Luna Colodrán.
- D. Jorge Monsalvatje Cid.
- D. Salvador Mota Martínez.
- D. Guillermo Pedro Mur Arán.
- D. Miguel Pallarés Villagrasa.
- D. Jaime Roca Torras.
- D. Baldomero Santos Portalés.
- D. Ezequiel Soria Gómez.
- D. José Antonio Tapias Morató.
- D. José Vaquero Borja.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Angel Sánchez Franco, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza; don José Séculi Brillas, representante del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona; don Antonio Borregón Martínez, Vocal designado por la Dirección General de Sanidad; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don José Gabino Sanz Royo, Director del Matadero y Jefe de los Servicios de Veterinaria municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos a fin de realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base octava de la convocatoria, que se celebrará el 4 de marzo de 1969, a las diez treinta horas, en el salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases sexta y novena de la convocatoria y en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—360-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición para cubrir en propiedad plazas de Oficiales Técnico administrativos de Secretaría de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de diciembre de 1968 aparecen las bases para cubrir en propiedad plazas de Oficiales Técnico administrativos de Secretaría, reducidas a

dos, por edicto publicado en el mismo día 16 de los corrientes. Para tomar parte en la oposición se exige: Ser licenciado en Derecho o Ciencias Político-Económicas y haber satisfecho en Depositaría Municipal la cantidad de 200 pesetas por derecho de examen. Las citadas plazas están dotadas en presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas anuales, una re-

tribución complementaria de 18.200 pesetas más las dos pagas extraordinarias reglamentarias. Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 18 de enero de 1969.—El Alcalde.—422-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de enero de 1969 por la que se aprueba el proyecto reformado de la central lechera que en Valencia (capital) tiene adjudicada «Granja Alarcó, S. A.».

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por «Granja Alarcó, S. A.», en solicitud de autorización para reformar el proyecto de la central lechera que en Valencia (capital) tiene adjudicada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1965;

Considerando que las modificaciones propuestas suponen una mejora respecto al primitivo proyecto y que la mayor capacidad de tratamiento dada en esta nueva solución supone un mayor volumen de obras e instalaciones, que hace necesario ampliar el plazo concedido para la terminación completa de la central lechera;

Considerando que se proyecta realizar el envasado automático de leche higienizada en envases flexibles de polietileno, de un solo uso, y que el artículo 17 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas prevé la posibilidad de autorizar para la leche higienizada envases de diferente naturaleza al vidrio,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar el proyecto reformado de la central lechera que en Valencia (capital) tiene adjudicada «Granja Alarcó, S. A.».

Segundo.—Ampliar hasta el 30 de junio de 1969 el plazo para la terminación de las obras e instalaciones, que deberán ajustarse al proyecto que ha servido de base a la presente resolución.

Tercero.—Autorizar a «Granja Alarcó, S. A.», al envasado de leche higienizada de envases flexibles de polietileno, de un solo uso.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de enero de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de enero de 1969 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de San Privat de Bas, San Esteban de Bas, Juanetas y La Piña, y la creación del de igual clase de Vall de Bas (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de San Privat de Bas, San Esteban de Bas, Juanetas y La Piña, como consecuencia de la fusión de sus términos municipales en uno solo, con capitalidad en San Privat de Bas, y la denominación de Vall de Bas (Gerona).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de

julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de San Privat de Bas, San Esteban de Bas, Juanetas y La Piña y su fusión en uno solo de nueva creación, con la denominación de Vall de Bas y capitalidad en San Privat de Bas, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados suprimidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de enero de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo de Vidriales y su incorporación al de igual clase de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo de Vidriales, como consecuencia de la incorporación de su término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo de Vidriales y su incorporación al de igual clase de Santibáñez de Vidriales, el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina por la que se anuncia concurso para la provisión de las vacantes de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados existentes en las provincias de Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Madrid, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1939, modificada por la de 23 de diciembre de 1959, y Decreto de 17 de mayo de 1940.

Este Patronato ha acordado sacar a concurso la provisión definitiva de las Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados que en la fecha de esta resolución se encuentran vacantes en las provincias relacionadas en el anexo de la presente convocatoria, para que, de conformidad con las citadas disposiciones y demás concordantes, puedan ser solicitadas:

Primero.—Por las viudas, por las huérfanas totales, solteras o viudas, y por los huérfanos totales, impedidos parcialmente para el trabajo, así como por las madres viudas: